



COMUNICADO OFICIAL No. 16-2020 VACACIONES INTERSEMESTRALES

El Suscrito, Secretario General de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua (UNAN-Managua), en uso de las atribuciones que la ley le confiere, informa a la comunidad universitaria y a las familias nicaragüenses en general lo siguiente:

1. Conforme a lo establecido en el **Calendario de Gestión Académica y Administrativa 2020** de nuestra universidad, aprobado por nuestro máximo órgano de gobierno, Consejo Universitario, el periodo comprendido entre el 27 y el 31 de julio de 2020, es declarado periodo de **Vacaciones Intersemestrales**. Por lo anterior, en esos días, no habrá actividades académicas y administrativas en ninguno de los recintos de la UNAN-Managua.
2. Se exceptúan de la anterior disposición aquellas actividades que por su naturaleza no pueden dejar de realizarse.
3. Todas las actividades se reanudarán normalmente el lunes 03 de agosto de 2020 en los horarios establecidos.

Dado en Managua, a los veintitrés días del mes de julio del año dos mil veinte


LUIS ALFREDO LOBATO BLANCO
Secretario General



¡A la libertad por la Universidad!